

VOTO24

Avala INE padrón de 98.3 millones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE declaró ayer la definitividad de Lista Nominal Nacional que se utilizará para la elección del 2 de junio, con la que podrán votar 98 millones 329 mil 591 mexicanos.

Durante la sesión, consejeros y representantes de partidos coincidieron en que el listado es seguro y confiable.

También avalaron las listas nominales de mexicanos en el extranjero, en prisión preventiva y de personas que votarán desde sus hogares. Ningún mexicano está en dos o más listados.

De las 13 millones 404 mil 421 observaciones de posibles anomalías que realizaron los partidos a la Lista Nominal en marzo, el Registro Federal de Electores (RFE) únicamente detectó 3 mil 171 irregularidades.

La anomalía más denunciada por los institutos políticos fue de ciudadanos con domicilio sospechoso, 12 millones 454 mil 291 casos, pues en un mismo domicilio estaban registrados decenas o cientos.

Sin embargo, las autoridades afirmaron que se trata de unidades habitacionales, condominios o empresas, en los que no pusieron números interiores, por lo que sólo se consideraron 114 irregularidades.

También fueron investigados 976 mil 946 registros duplicados, pero el organismo afirmó que, tras una revisión, únicamente dio de baja a 624.

Los partidos habían denunciado que en la lista aparecían 3 mil 918 muertos. Sin embargo, el RFE informó que, tras realizar visitas domiciliarias, la cifra fue de 731 fallecidos.

De acuerdo con el informe del INE, a través de sus programas de depuración, de junio de 2021 a la fecha, ha dado de baja de la lista a 2

millones 331 mil 25 personas que murieron, y a 132 mil 538 personas que no recogieron su credencial.

VOTO DEL EXTERIOR

La lista nominal en el extranjero cerró en un millón 529 mil 733 ciudadanos, pero únicamente 136 mil 427 se inscribieron para votar vía postal, por internet o de manera presencial.

El resto podrá sufragar de manera presencial si alcanza una de las 34 mil 500 boletas electrónicas que se distribuirán en 23 consulados de Estados Unidos, Canadá, Francia y España.

Tras la exclusión de 39 mil mexicanos del voto en el exterior, el consejero Arturo Castillo informó que de las 20 mil 964 solicitudes que se acordó declarar procedentes por faltas menores, fueron procesadas 18 mil 233.

Mientras que de las 18 mil 760 solicitudes adicionales e irregulares, se detalló que 17 mil 198 personas fueron notificadas para que hagan su aclaración.

Así, la lista de personas que votarán a través de alguna de las tres modalidades suma, hasta el momento, 205 mil 621.

Tras meses de jaloneos, el INE determinó que 30 mil 391 mexicanos en prisión preventiva, de 215 cárceles, votarán en este proceso.

Sin embargo, 48 mil 312 no podrán hacerlo porque los gobiernos estatales o federal se negaron por cuestiones de seguridad o logística.

Se confirma que las cárceles estatales de Yucatán y Veracruz no entraron en el programa.

Mientras que 4 mil 2 personas que están en postración o con alguna discapacidad podrán votar desde su hogar.

En ambas modalidades, la votación será del 6 al 20 de mayo.



VISTO BUENO

El Consejo General del INE validó ayer la Lista Nominal que se utilizará en la elección del 2 de junio, así como diversas modalidades de voto.

PADRÓN CIUDADANO

98,329,591

Lista Nominal Nacional

51,103,424

Mujeres

47,226,062

Hombres

105 Binarios

VOTO ANTICIPADO

Postración o discapacidad

Mujeres **2,469**

Hombres **1,533**

Total **4,002**

SUFRAGIO DEL EXTERIOR

1,529,733

Con
credencial
de elector

205,621

Modalidad
postal, internet
o presencial

20,000

Registros
en revisión

23

Consulados
de varios países

PRISIÓN PREVENTIVA

PRESOS DE 30 ENTIDADES

27,843

Mujeres

2,548

Hombres

30,391

Total

